



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00312-00

En la acción ejecutiva laboral de primera instancia, promovida por COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS contra TABSUCOL S. A. S., mediante correo electrónico del 23 de abril de 2021 se remitió a TRANSUNIÓN el oficio No 0262/2019/00312, sin embargo, como a esta fecha no se ha emitido respuesta, se ordena requerir nuevamente al operador de datos para que la dé.

Líbrese la respectiva comunicación, advirtiéndosele a la oficiada sobre las consecuencias que acarrea el desobedecimiento de una orden judicial en los términos del art. 44 del C. G. P.

De otro lado, allegó el apoderado judicial de la ejecutante constancia de haber realizado el trámite de notificación a TABSUCOL S. A. S., no obstante, previo a emitir pronunciamiento alguno al respecto, se requiere a dicho mandatario judicial para que allegue el certificado de existencia y representación legal de la sociedad ejecutada debidamente actualizado, con la finalidad de constatar la dirección electrónica dispuesta por ellos para efectos de notificación judicial; ello, por cuanto el certificado que obra en el expediente data del 29 de octubre de 2019.

Finalmente, se requiere nuevamente al apoderado judicial de la parte actora para que dé cumplimiento a lo solicitado por el Despacho en el proveído del 11 de julio de 2022, esto es, para que actualice sus datos de contacto.

NOTIFÍQUESE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 163 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 05 de octubre de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria



Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **195ccc66bb39ce334cfa694e454eaf09c04614449607798d85498479e644ad09**

Documento generado en 04/10/2022 08:32:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>